



Las MALVINAS  
son ARGENTINAS

TRELEW, 19 DIC 2022

VISTO:

Las Resoluciones N° 044/19, 002/20, 120/22 y 156/21 CDFCE y la Nota N° 227/2022 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 120/22 CDFCE se designó al Lic. Facundo Ball como Director de carrera de la Licenciatura en Economía, quien presentó su renuncia a partir del 24 de noviembre de 2022.

Que las Resoluciones N° 044/19 y 002/20 CDFCE reglamentan la designación de los Directores y Co-Directores de Carreras de Pregrado y Grado de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que tales designaciones deben ser a propuesta del Decano, y en consulta con la Secretaria Académica y/o Delegaciones Académicas cuando corresponda.

Que dichas designaciones deberán efectuarse por el término de 2 (dos) años.

Que es inminente el inicio del proceso de revisión y rediseño de las Carreras de grado de nuestra Facultad.

Que el Sr. Decano ha solicitado a Secretaría Académica evalúe los antecedentes del Lic. César Daniel Pailacura, docente del Departamento Académico de Economía de Sede Trelew, conforme a los requerimientos establecidos por el marco normativo.

Que mediante la Nota N° 227/22 SA la Secretaria Académica elevada al Sr. Decano la sugerencia de designación como Director de la Carrera Licenciatura en Economía, al Lic. César Daniel Pailacura, a partir del 1° de enero de 2023 y por el término de 2 (dos) años,

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 151/2022.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 17 de Diciembre de 2022, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <http://aulas.sistemasfce.com.ar/moodle/course/view.php?id=1412#:~:text=https%3A//youtu.be/X3AtkVG11c4>

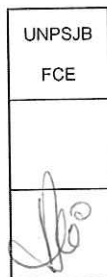
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **DESIGNAR** al Lic. César Daniel **PAILACURA**, como **DIRECTOR de la Carrera LICENCIATURA EN ECONOMÍA** de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB, a partir del 1° de enero de 2023 y por el término de 2 (dos) años.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.



Mg. Julio Ricardo IBÁÑEZ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 146 / 22

CDFCE.-